

## Convocatoria SeriesUy 2018 destinada a promover la producción de una serie de ficción

*Este viernes 13 de abril se lanza una nueva edición de la “Convocatoria SeriesUy 2018” con el objeto de apoyar económicamente la producción integral de una serie de ficción televisiva. Se entregará un solo premio por la suma de hasta \$5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones), el cual será no reintegrable.*

Esta iniciativa es una de las acciones enmarcadas en el “Programa SeriesUy” del que participan el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Intendencia de Montevideo, a través de las televisoras públicas (Televisión Nacional y TV Ciudad) la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional (DICAU), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM-DINATEL) y la Oficina de Locaciones Montevideanas.

SeriesUy es un Programa de estímulo a la producción de ficción nacional independiente, su difusión en los medios públicos y su proyección internacional. Este mecanismo está en línea con el desarrollo de la política pública asociada a la creación de capacidades locales en la producción de contenidos y al desarrollo de la industria audiovisual nacional en un marco de inserción internacional.

La Convocatoria SeriesUy 2018, que premiará con un importe de 5 millones de pesos uruguayos para la producción de una serie de ficción, tiene como objetivo contribuir y dinamizar la producción de contenidos audiovisuales, generando un vínculo más estrecho con su audiencia. Los medios públicos -por vía de todas las pantallas, plataformas y dispositivos a través de los que se establece un vínculo directo -, socios estratégicos de la producción independiente, buscan en este sentido fortalecer su capacidad de competencia en el plano local e internacional. Con este instrumento se brinda oportunidades a las empresas uruguayas de producir contenidos de calidad con potencial exportador que habilite la búsqueda de nuevos mercados a nivel internacional, apuntando a la generación de nuevos ingresos.

## **BENEFICIARIOS**

Se podrán postular empresas productoras independientes, con personería jurídica dentro del territorio nacional.

Los ganadores del programa SeriesUy en ediciones anteriores podrán postular a este llamado siempre que hayan culminado todas las etapas del proyecto anterior.

## **REQUISITOS**

La serie de ficción será estrenada en horario central. Debe contemplar la posibilidad de ser emitida dentro y fuera del país.

Los proyectos deberán contar con un mínimo de 8 episodios, de entre 46 y 52 minutos de artísticos, y deberán responder a los estándares y especificaciones técnicas definidas por el Programa al momento de firmar el contrato.

Los criterios de selección serán: la calidad de escritura de los guiones, su potencial de conexión con el público, su potencial de internacionalización, capacidad de explotar nuevos modelos de negocio y los antecedentes de la productora. Se ponderará la asociación con empresas extranjeras, siempre que exista una participación mayoritaria de la empresa nacional, y no se comprometan los derechos establecidos en las bases.

## **RETORNO**

Este instrumento, además prevé el retorno de ingresos en el caso de existir ganancias provenientes por concepto de ventas internacionales del producto terminado, su formato y/o productos derivados del contenido, las cuales serán repartidas de la siguiente forma: 50% para la empresa productora y 50% para el Programa SeriesUy.

## **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

El Llamado estará desde el día 13 de abril y cerrará el 22 de mayo.

Las instancias serán las siguientes:

- 1.- Apertura del llamado: 13/04/18
- 2.- Cierre del llamado: 22/05/18
- 3.- Comunicación de los proyectos seleccionados: 12/06/18
- 4.- Pitching: 21/06/18
- 5.- Comunicación del proyecto ganador: 22/06/18
- 6.- Entrega de masters: 02/05/19

## **JURADO**

El jurado estará conformado por cinco integrantes: un representante en nombre de los canales públicos, tres jurados externos idóneos en la materia del ámbito

nacional e internacional y un representante de MIEM-Dinatel.  
El jurado elaborará una lista de proyectos preseleccionados que serán citados a una instancia de presentación con exposición (pitching) para la selección final.

## POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán ser efectuadas por el responsable legal de la empresa productora.

Cada empresa postulante podrá presentar más de un proyecto. Cada proyecto será considerado como una entrada independiente en el concurso y deberá adjuntar la documentación formal solicitada.

La documentación deberá enviarse a la dirección de correo electrónico [postulaciones@seriesuy.com.uy](mailto:postulaciones@seriesuy.com.uy)

Las consultas serán recibidas en la siguiente dirección de correo: [consultas@seriesuy.com.uy](mailto:consultas@seriesuy.com.uy) hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la finalización del plazo de entrega.

Las bases se encuentran disponibles en los sitios webs institucionales del MIEM, ICAU, TNU, TV Ciudad y Locaciones Montevideanas.



#SeriesUy



Contacto:

[consultas@seriesuy.com.uy](mailto:consultas@seriesuy.com.uy)